

CONCEPCIÓN, 6 de agosto de 2013.-

Nº 332 / VISTO: que dentro de las funciones que propende desarrollar este Municipio se encuentra la promoción de la cultura y las actividades artísticas en todas sus expresiones; la voluntad de esta Alcaldía de evocar personas y circunstancias que permitan acentuar el orgullo de los ciudadanos de Concepción por su comuna y sus hijos ilustres; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario reconocer a personas y agrupaciones destacadas en su actividad, por su trayectoria y compromiso permanente con la ciudad de Concepción.
2. Que el **GRUPO MUSICAL “LOS BUNKERS”**, ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por su expresión artística en lo musical, y sus letras y acordes musicales se han destacado reconociendo en ellas los orígenes de la agrupación en nuestra Ciudad.
3. Que es un ejemplo de realización para las generaciones penquistas, digno de un reconocimiento de la comunidad;

Por todo ello:

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

DECRETA:

DECLÁRESE al grupo musical “**LOS BUNKERS**” y sus integrantes **EMBAJADORES CULTURALES** de la ciudad de Concepción, por su destacada trayectoria artística reconocida a nivel nacional e internacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCION**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Control
- Señor Director Jurídico
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

PII/yr

ID 113547